



ASOCIACION MUTUAL DE TRABAJADORES
DE LA INDUSTRIA MOLINERA ARGENTINA
Resolución N° 872 - Matricula 624
Mexico 2070 - (1222) Buenos Aires
Tel.: 4942-6734/7491 4943-5369 4941-6979



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de Mayo de 2023

Circular General de AMTIMA

Compañeros Secretarios Generales

Socios y Socias

El Consejo Directivo, resolvió por unanimidad, modificar la cuota societaria de la Asociación Mutual de los Trabajadores de la Industria Molinera Argentina (A.M.T.I.M.A). Por un monto fijo de cuota de \$ 6.000, a partir de 01/06/2023 para todas las actividades (F.A.I.M – C.A.E.N.A – C.E.P.A).

Dicha actualización se logro gracias a la recomposición salarial en las tres actividades.

A los Secretarios Generales responsables por cada filial de AMTIMA, deben notificar con una copia de esta circular a las empresas de su jurisdicción para su conocimiento.

La conducción de AMTIMA pretende continuar brindando los beneficios que todos ustedes conocen y promover en el futuro inmediato otros beneficios para todos nuestros asociados y asociadas.

Sin más esperando contar con la comprensión de todos uds. Lo saludamos muy atentamente.

Daniel Orfilio Nieto
Secretario AMTIMA

Saiben Ruben Lafuente
Presidente AMTIMA

Ruben Francisco Delsart
Tesorero AMTIMA